



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.858.1

MAT: Declara Desierta la Licitación Pública ID 3734-60-L116, Adquisición diversos materiales de Ferretería”, para normalización Redes de Agua Potable, debido a que las ofertas ingresadas son Inadmisibles.

Laja, Junio 01 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 01-06-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Rechazo en la Apertura electrónicas las propuestas presentadas por; Comercial Acoplas Limitada R.U.T. 76.407.127-1, Ingeniería y Comercializadora Alejandro Fajardo Ruíz E.I.R.L. R.U.T. 76.142.748-2, Multicomercial Chillán Ltda R.U.T. 79.983.790-0 y Comercializadora y Distribuidora Macarena Natalia R.U.T. 76.518.991-8, debido que sus ofertas ingresadas son Inadmisibles, por no ajustarse a los requerimientos y condiciones establecidas en las Bases Administrativas.
- 3.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 01-06-2016
- 4.-Licitación Pública ID 3734-60-L116 de fecha 26-05-2016
- 5.-D.A. N° 3575 de fecha 23-05-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 54 de fecha 18-05-2016, del Departamento de Secplan.
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Desierta la Licitación Pública ID 3734-60-L116 de fecha 26-05-2016, correspondiente al llamado, “Adquisición diversos materiales de Ferretería”, para Normalización Redes de Agua Potable, debido a que las ofertas presentadas son Inadmisibles.
- 2.-**APRUÉBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado “Adquisición diversos materiales de Ferretería”, para normalización Redes de Agua Potable.
- 3.-**AUTORIZÁSE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Secplan
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones